

	REGISTRO	<b>Código</b>	R-311
	REQUISITOS PARA VERIFICACION DE AUTENTICIDAD DE TÍTULOS O DIPLOMAS DE POSTGRADO OBTENIDOS EN EL EXTERIOR A FAVOR DE SEÑORES DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES	<b>Versión</b>	1
		<b>Aprobado</b>	09/09/16

1. Formulario de Solicitud de Trámite de Verificación de Autenticidad de Título o Diploma de Postgrado obtenido en el exterior en favor de los docentes de la UMSA, se adquiere en Caja Recaudadora del Edificio Melissa, previo pago de Bs. 180.- (CIENTO OCHENTA 00/100 BOLIVIANOS)
2. Certificado del Departamento de Personal Docente acreditando su condición de docente en sus distintas categorías.
3. Fotocopia simple anverso y reverso del Diploma Académico, nivel Técnico Universitario o Licenciatura.
4. Original legalizado por Consulado y Cancillería más fotocopia tamaño oficio del Título o Diploma de Postgrado motivo de la consulta: Especialista, Especialidades Médicas, Maestría o Doctorado; (en caso de no contar con legalización realizar conforme al punto 11)
5. Autorización expresa del interesado, dirigida a la autoridad competente de la Universidad de origen, para que proporcionen información sobre lo solicitado.
6. Si el Título o Diploma de Postgrado se encuentra en idioma extranjero previamente deberá realizarse la traducción correspondiente en la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación, Carrera de Lingüística e idiomas (Av. 6 de agosto Edif. Montes – 2º patio – Piso 2.
7. Certificado de nacimiento actualizado para nacionales y fotocopia legalizada por Cancillería para extranjeros.
8. Documento de identidad personal en fotocopia
9. Para extranjeros documento de radicatoria en el país.
10. Una fotografía con fondo rojo, tamaño 3.5 x 3.5 de frente, sin lentes.
11. DECLARACION JURADA ante Notario de Fe Publica que el Título o Diploma y la Hoja complementaria con datos de la Institución o Universidad de origen para verificación de autenticidad: domicilio legal, teléfono, fax, página WEB, correo electrónico y nombre de la autoridad académica responsable son VERACES.
12. Pago de Bs. 555.- (Quinientos cincuenta y cinco 00/100 bolivianos) para docentes nacionales y Bs. 925.- (Novecientos veinticinco 00/100 bolivianos) para docentes extranjeros, monto que será destinado a los gastos emergentes de la consulta y que será cancelado al finalizar el trámite.
13. Todos los documentos deben ser presentados en el orden establecido en los requisitos y en sobre plástico transparente.

.....

Atención al público de LUNES a VIERNES de horas 8:00 a 14:00 para la recepción y entrega de documentos.

- ↳ La recepción y entrega de la autenticidad se realizará previa presentación de los siguientes documentos:
- Interesados:** Cédula de Identidad y copia del recibo de pago
- Padre o madre:** Fotocopia C.I., Fotocopia del Certificado de Nacimiento del hijo(a) y copia del recibo del pago.
- Terceras personas:** Poder Notarial y copia del recibo de pago.

**PAGINA WEB:** [http:// www.titulos.umsa.bo](http://www.titulos.umsa.bo)